



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 4 de marzo de 2016

número 19

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- DECRETO No. 387.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza. 1
- DECRETO No. 391.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ratifica el nombramiento del C. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, como Secretario de Salud, cargo para el que fue designado por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado. 7
- DECRETO No. 392.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ratifica el nombramiento del C. Carlos Eduardo Cabello Gutiérrez, como Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas, cargo para el que fue designado por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado. 8
- DECRETO No. 397.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 15,000.00 M2., ubicada en ese Municipio, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. 8
- INFORME Trimestral del finde de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2013, 2014, 2015 y Subsidio de las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA 2015) correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015. 10
- CUENTA Pública 2015 del Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio de Coahuila. 36

DECRETA**NÚMERO 387.-**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **reforman** los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 25, las fracciones II, XV y XVI del artículo 50, las fracciones IV y V del artículo 79; se **adiciona** el párrafo sexto al artículo 25, los artículos 25-A y 25-B, las fracciones XVII y XVIII al artículo 50, la fracción VI al primer párrafo del artículo 79, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 25.- ...**I. a III. ...**

...

Los contratistas o proveedores que deseen participar en algún procedimiento de contratación, deberán de presentar el manifiesto de no conflicto de intereses y dar cumplimiento al Código de Conducta en los términos de los artículos siguientes.

La licitación pública se inicia con la publicación de la convocatoria y, en el caso de la invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la firma del contrato, o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

La Secretaría, mediante reglas de carácter general y tomando en cuenta la opinión del Órgano de Control, determinará los criterios para la aplicación de las reservas, mecanismos de transición u otros supuestos establecidos en la propia Ley.

Las dependencias y entidades pondrán a disposición pública, a través de los medios de difusión electrónica que establezca el Órgano de Control para tal efecto, la información que obre en su base de datos relacionada con las convocatorias, bases de las licitaciones y el manifiesto de no conflicto de intereses, así como sus modificaciones en su caso; las actas de las juntas de aclaraciones y de visita a instalaciones; los fallos de dichas licitaciones o las cancelaciones de éstas, y los datos relevantes de los contratos adjudicados; así como otra información relativa a las materias que regula esta Ley, con excepción de aquella que sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 25-A.- Los contratistas o proveedores, con independencia de otros requisitos que establezcan las disposiciones aplicables, deberán de presentar por duplicado el manifiesto de no conflicto de intereses, que deberá de contener por lo menos las siguientes declaraciones:

I. Si tiene relación personal con algún servidor público de la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio.

II. Si tiene relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante.

III. Si tiene relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos dos años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.

IV. Si es socio o ha formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos dos años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.

V. Si es empleada o empleado actual de la dependencia o entidad contratante.

VI. Si cuenta con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante.

VII. Si ha realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.

VIII. Si está sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público.

- IX.** Si tiene relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.
- X.** Si tiene relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.
- XI.** Si tiene relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.
- XII.** Si es empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.
- XIII.** Si tiene conocimiento del contenido y alcance de las leyes aplicables en la materia, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.
- XIV.** Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.
- XV.** Si se conduce conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.
- XVI.** El nombre y firma de los contratistas o proveedores que lo suscriban.

Artículo 25-B.- Además de lo establecido en el artículo anterior, los contratistas o proveedores deberán de observar el Código de Conducta que para tal efecto expida el Órgano de Control o su equivalente en los municipios, el cual deberá de contener por lo menos:

- I.** Objeto y ámbito de aplicación.
- II.** Requisitos básicos relativos a las responsabilidades que deben de cumplir los contratistas o proveedores.
- III.** Sanciones en caso de incumplimiento.

Artículo 50.- ...

I. ...

II. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios formales o informales, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

III. a XIV. ...

- XV.** Aquellos contratistas que no comprueben experiencia en obras similares a las licitadas;
- XVI.** Que no otorguen el manifiesto de no conflicto de intereses o lo otorguen sin cumplir con los requisitos establecidos en esta Ley;
- XVII.** Que no cumplan con el Código de Conducta a que se refiere esta Ley, y
- XVIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Artículo 79.- ...

I. a III. ...

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad;

V. Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción XI del artículo 50 de este ordenamiento, y

VI. Cuando declaren información falsa en su manifiesto de no conflicto de intereses.

...

...

...

ARTICULO SEGUNDO. Se **reforman** los párrafos cuarto y quinto del artículo 42, las fracciones II, XV y XVI del artículo 73; se **adiciona** un último párrafo al artículo 42, los artículos 42-A y 42-B, las fracciones XVII y XVIII al artículo 73, la fracción VI al primer párrafo del artículo 84, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 42.- ...

I. a III. ...

...

...

Los proveedores que deseen participar en algún procedimiento de contratación, deberán de presentar el manifiesto de no conflicto de intereses y dar cumplimiento al Código de Conducta en los términos de los artículos siguientes.

La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio y la región en donde haya de ser adquirido o arrendado el bien o prestado el servicio y, en el caso de la invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la firma del contrato.

Las dependencias y entidades pondrán a disposición pública, a través de los medios de difusión electrónica que establezca el Órgano de Control, la información que obre en su base de datos correspondiente a las convocatorias, bases de las licitaciones y el manifiesto de no conflicto de intereses y, en su caso, sus modificaciones; las actas de las juntas de aclaraciones y de visita a instalaciones, los fallos de dichas licitaciones o las cancelaciones de éstas, y los datos relevantes de los contratos adjudicados; así como otra información relativa a las materias que regula esta Ley, con excepción de aquella que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 42-A.- Los proveedores, con independencia de otros requisitos que establezcan las disposiciones aplicables, deberán de presentar por duplicado el manifiesto de no conflicto de intereses, que deberá de contener por lo menos:

- I.** Si tiene relación personal con algún servidor público de la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio.
- II.** Si tiene relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante.
- III.** Si tiene relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.
- IV.** Si es socio o ha formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.
- V.** Si es empleada o empleado actual de la dependencia o entidad contratante.
- VI.** Si cuenta con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante.
- VII.** Si ha realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- VIII.** Si está sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público.
- IX.** Si tiene relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.
- X.** Si tiene relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.

XI. Si tiene relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.

XII. Si es empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.

XIII. Si tiene conocimiento del contenido y alcance de las leyes aplicables en la materia, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.

XIV. Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

XV. Si se conduce conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.

XVI. El nombre y firma de los contratistas o proveedores que lo suscriban.

Artículo 42-B.- Además de lo establecido en el artículo anterior, los proveedores deberán de observar el Código de Conducta que para tal efecto expida el Órgano de Control, el cual deberá de contener por lo menos:

I. Objeto y ámbito de aplicación.

II. Requisitos básicos relativos a las responsabilidades que deben de cumplir los proveedores.

III. Sanciones en caso de incumplimiento.

Artículo 73.- ...

I. ...

II. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios formales o informales, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

III. a XIV. ...

XV. Las que, en virtud de la información con que cuente el Órgano de Control en el padrón de proveedores de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, hayan celebrado los contratos en contravención con esta Ley;

XVI. Que no otorguen el manifiesto de no conflicto de intereses o lo otorguen sin cumplir con los requisitos establecidos en esta Ley;

XVII. Que no cumplan con el Código de Conducta a que se refiere esta Ley, y

XVIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Artículo 84.- ...

I. a III. ...

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad;

V. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XIII del artículo 73 de este ordenamiento;

VI. Cuando declaren información falsa en su manifiesto de no conflicto de intereses.

...
...
...
...

ARTICULO TERCERO. Se **reforma** la fracción XXX del artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 21. ...

I. a XXIX. ...

XXX. Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el o los contratos celebrados, así como los manifiestos de no conflicto de intereses. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difundirá una versión pública que deberá contener, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

1. y 2. ...

XXXI. a LI. ...

ARTICULO CUARTO. Se **adiciona** una Sección Octava al Capítulo Segundo del Título Segundo del Libro Segundo incluyendo el artículo 205 BIS, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**SECCIÓN SEGUNDA
MANIFESTACIÓN FALSA DE NO CONFLICTO DE INTERESES
ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**

ARTÍCULO 205 BIS. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE MANIFESTACIÓN FALSA DE NO CONFLICTO DE INTERESES ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. Se aplicará prisión de seis meses a seis años y multa a quien con conocimiento y para participar en procedimientos de contratación de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración pública estatal o municipal, manifieste falsamente ante la autoridad administrativa competente, no tener conflicto de intereses en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Dentro de un plazo de quince días los Órganos de Control Interno de la Administración Pública del Estado y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir el Código de Conducta y en su caso, los formatos de Manifiesto de No Conflicto de Intereses de acuerdo con el presente Decreto.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones de las leyes y reglamentos que sean contrarias a las normas establecidas en la presente Ley.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

**JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**SONIA VILLARREAL PÉREZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGINA CANO TORRALVA
(RÚBRICA)**

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de marzo de 2016**

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DE FINANZAS

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**

**ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
(RÚBRICA)**

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**EL SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

**MARÍA ESTHER MONSIVÁIS GUAJARDO
(RÚBRICA)**

**CARLOS EDUARDO CABELLO GUTIERREZ
(RÚBRICA)**

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO**

**HOMERO RAMOS GLORIA
(RÚBRICA)**



EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 391.-

ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ratifica el nombramiento del C. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, como Secretario de Salud, cargo para el que fue designado por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el primero de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

**JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

DIPUTADA SECRETARIA

**LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA
(RÚBRICA)**

**LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ
(RÚBRICA)**

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de marzo de 2016**

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**

EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 392.-

ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ratifica el nombramiento del C. Carlos Eduardo Cabello Gutiérrez, como Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas, cargo para el que fue designado por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el primero de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA
(RÚBRICA)

DIPUTADA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de marzo de 2016

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)



EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA

NÚMERO 397.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 15,000.00 M2., ubicada en ese Municipio, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual fue desincorporado con Decreto número 366, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 5 de febrero de 2016.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 150.00 metros y colinda con lote baldío.
Al Sur: mide 150.00 metros y colinda con calle s/n.
Al Oriente: mide 100.00 metros y colinda con calle V. Carranza.
Al Poniente: mide 100.00 metros y colinda con lote baldío.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie a favor del R. Ayuntamiento de Viesca, en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 96180, Libro 962, Sección I, de fecha 6 de junio de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es con objeto de que se realice la construcción de una base militar en el municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Viesca, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LX Legislatura del Congreso del Estado (2015-2017), se requerirá de una nueva autorización legislativa para ampliar el plazo, a fin de que se pueda continuar o concluir la formalización de las operaciones realizadas con la enajenación del inmueble a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el primero de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA
(RÚBRICA)

DIPUTADA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de marzo de 2016

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)

PROPÓSITO - Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal

SHCP Seguimiento y Control
 Ministerio COAHUILA FISCALIA GENERAL DEL ES

Informe general del Proyecto y status del flujo

Flujo Proyecto	Numero	Comentario	Fecha Actualizada	Numero	Denominación
Primer Semestre	305	430	44 E3	383	430
Segundo Semestre	310	430	54 E3	325	440

Flujo de Realización

Registro	Nombre	Institución Federativa	Coordinador del Fondo	UITD
FE020071492E	COMARLA ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	2015-01-14 20:48:41	ESTEMA. Pasa a siguiente nivel.	
FE020071493E	COMARLA ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	2015-01-14 20:48:32	se incrementa el desembolso, ya que se incluyeron: formación, formación con bus y especialización, formación media	
FE020071495E	COMARLA ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	2015-01-12 11:48:53	ESTEMA. Pasa a siguiente nivel.	
FE020071496E	COMARLA ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	2015-01-12 11:48:45	se incrementa el número de elementos a capacitar de acuerdo al año	

COMPONENTE - Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa

SHCP Segimiento y Control
CUARTO: COMISIÓN FISCALÍA GENERAL DEL ES

Forma Única
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Nueva Función de Fide
Bases de Datos
Reporte de Indicadores
Evaluaciones

2015

Informe de Indicadores

Información general del Proyecto y estado del flujo

Periodo	Fecha Programada	Número	Desempeño	Reservado	Denunciado	
Primer Semestre	30	3243	5556	46	2771	3158
Segundo Semestre	30	5654	3356	96	5665	3356

Filtro de selección

Registro

Unidad	Registro	Fecha	Operaciones	UED
COAHUILA FISCALÍA GENERAL DE ESTADOS	27-04-14 12:33:19	5.STEM: Para el siguiente nivel.		
COAHUILA FISCALÍA GENERAL DE ESTADOS	27-04-14 12:33:02	se cuenta con un gran avance de porcentaje en evaluaciones sigue trabajando por mejorar y cuidar a cada estado de 2013.		
COAHUILA FISCALÍA GENERAL DE ESTADOS	27-04-14 10:11:57	SISTEMA: Para el siguiente nivel.		
COAHUILA FISCALÍA GENERAL DE ESTADOS	27-04-14 10:11:54	se cuenta con un avance de evaluaciones del estado, ya que		

FIN - Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

SHCP **Seguimiento y Control**
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CALIDAD AGROPECUARIA
 ASISTENTE COMISIÓN FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Inicio de subconsulta

Informe de Indicadores

Información general del Proyecto y etapas del flujo

Registro de Metas		
Meta Programada		
Meta Planeada	Meta Alcanzada	Justificación de Variaciones
100	157.32	se mejoró la calidad de los cuerpos polic

Flujo de Indicador: Rendición Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Estado	VED
Estado	Fecha	Observaciones	
REG0014HCE	COAHUILA ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	2016-03-04 18:27:04	\$15784; Para a siguiente nivel.
REG0014HCE	COAHUILA ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	2016-03-04 18:26:57	se mejoró la calidad de los cuerpos policiales, mejor capacidad como y trabajo en las actividades de mayor (Nivel delictivo)

Formato Único
 Control de Proyección
 Nivel Financiero
 Ficha Técnica de Falla
 Monitoreo de Indicadores
 Informe de Indicadores
 Evaluaciones

ACTIVIDAD - Ejercicio de recursos del FASP

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Google Chrome

https://www.sisenera.hacienda.gob.mx/FASP/fjspp/bienvenida.jspx

Seguimiento y Control

2015

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN CONJUNTA FISCALÍA GENERAL DEL E.S.

Seguimiento y Control

2015

9:04 AM

14/03/2016

Fase Único
 Gestión de Proyección
 Nivel Financiero
 Ficha Ejecución de Ind
 Reporte de Indica
 Evaluaciones

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estado del flujo

Mes	Meta Programada		Avance		Denominador
	Meta Programada	Numeral	Meta Ejecutada	% Realizado	
Tercero	0	0	2298564.9	0	2298564.9
do Trimestre	28	4977282.3	2298564.9	8.39	14291769.38
Trimestre	38	6835982.7	2298564.9	14.467	366875778
4 Trimestre	58	11493206.5	2298564.9	20.35	2298564.9

Filtro de selección

Avance de Indicadores

Información general del Proyecto y estado del flujo

Nombre	Entidad Federativa	Fecha	Comandante del Fondo	Observación
REGIFIM	COAHUILA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	2015-01-14 09:12:02	SISTEN2: Para el siguiente rfvnl.	
REGIFIM	COAHUILA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	2015-01-14 09:14:12	SISTEN2: Para el siguiente rfvnl.	
REGIFIM	COAHUILA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	2015-01-13 11:48:33	SISTEN2: Para el siguiente rfvnl.	
REGIFIM	COAHUILA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	2015-01-13 11:48:33	SISTEN2: Para el siguiente rfvnl.	

Cuarto Trimestre 2015

Tipo de Propiedad	Código	Categoría	Código	Monto Ejecutado				Pagado	% Avance	Sustentado	Unidad de Medida	Monto Múltiplo		Descripción	
				Presupuestada	Realizada	Comprometida	Interrogada					Revisada	Revisada		
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	94,075,393	94,075,393	854,872,908	99	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	204	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	83	Revisos Cuatrimestrales	208	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	99	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	3	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	94,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	4,261	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	44	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	99	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	3	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	94,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	2	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	4,270	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	99	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	3	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	3	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	467	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	3	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	20	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.
Bienes Propios	0013	0013	0013	110,000,000	97,000,000	97,000,000	87,307,000	66	100.00	91	Revisos Cuatrimestrales	2,200	100.00	300.00	Manejo de programas de desarrollo / Planeación / Seguimiento programa, sustentado temp 2015 - 2015(2015). Para el siguiente año.

Informes sobre la Ejecución Económica, los Planes de Inversión y la Deuda Pública

ESTADOS CONSOLIDADOS

SECTOR PÚBLICO

Moneda: Unidad de Fomento, excepto donde se indique

Actividad	Moneda	Tipo de Reporte	Ciclo de Factura	Tipos de Reporte	Moneda Base	Participación Programada	Cuentas Principales	Clasificación	Programa de Inversión	Reporte de Ejecución	Reporte de Ejecución	Moneda Base	
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	1 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 1	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	2 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 2	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	3 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 3	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	4 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 4	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	5 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 5	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	6 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 6	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	7 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 7	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	8 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 8	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	9 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 9	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	10 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 10	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	11 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 11	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	12 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 12	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	13 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 13	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	14 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 14	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	15 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 15	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	16 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 16	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	17 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 17	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	18 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 18	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	19 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 19	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000
Subsidios de Inversión	Moneda de la Nación	20 - MATRIZ	1963	APLICACIONES FINANCIERAS - 20	000	000	APLICACIONES FINANCIERAS PARA INICIACIONES FINANCIERAS Y FINANCIERAS	000	000	000	000	000	000

Comisión Ejecutiva - 2015

Tipo de Proyecto	Actividad	Ciclo	Necesario (Millonarios)	Estado Ejecución				Pagado	% Ejecuto	Nº Proyecto	Modalidad	Estado Recursos		Monto total (M\$) Ejec.	Monto total (M\$) Neces.
				Programado	Realizado	Requiere	Completado					Requiere	Completado		
Bases Propuestas	Ejecución	2014	877,200,000	877,200,000	877,200,000	877,200,000	877,200,000	100	21	PI	Recurso Cuadrante	877,200,000	877,200,000	877,200,000	877,200,000
		2015	817,000,000	817,000,000	817,000,000	817,000,000	817,000,000	100	21	PI	Recurso Cuadrante	817,000,000	817,000,000	817,000,000	817,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	831,000,000	831,000,000	831,000,000	831,000,000	831,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	831,000,000	831,000,000	831,000,000	831,000,000
		2015	894,000	894,000	894,000	894,000	894,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	894,000	894,000	894,000	894,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	839,000,000	839,000,000	839,000,000	839,000,000	839,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	839,000,000	839,000,000	839,000,000	839,000,000
		2015	899,000,000	899,000,000	899,000,000	899,000,000	899,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	899,000,000	899,000,000	899,000,000	899,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	849,000,000	849,000,000	849,000,000	849,000,000	849,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	849,000,000	849,000,000	849,000,000	849,000,000
		2015	909,000,000	909,000,000	909,000,000	909,000,000	909,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	909,000,000	909,000,000	909,000,000	909,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	859,000,000	859,000,000	859,000,000	859,000,000	859,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	859,000,000	859,000,000	859,000,000	859,000,000
		2015	919,000,000	919,000,000	919,000,000	919,000,000	919,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	919,000,000	919,000,000	919,000,000	919,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	869,000,000	869,000,000	869,000,000	869,000,000	869,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	869,000,000	869,000,000	869,000,000	869,000,000
		2015	929,000,000	929,000,000	929,000,000	929,000,000	929,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	929,000,000	929,000,000	929,000,000	929,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	879,000,000	879,000,000	879,000,000	879,000,000	879,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	879,000,000	879,000,000	879,000,000	879,000,000
		2015	939,000,000	939,000,000	939,000,000	939,000,000	939,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	939,000,000	939,000,000	939,000,000	939,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	889,000,000	889,000,000	889,000,000	889,000,000	889,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	889,000,000	889,000,000	889,000,000	889,000,000
		2015	949,000,000	949,000,000	949,000,000	949,000,000	949,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	949,000,000	949,000,000	949,000,000	949,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	899,000,000	899,000,000	899,000,000	899,000,000	899,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	899,000,000	899,000,000	899,000,000	899,000,000
		2015	959,000,000	959,000,000	959,000,000	959,000,000	959,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	959,000,000	959,000,000	959,000,000	959,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	909,000,000	909,000,000	909,000,000	909,000,000	909,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	909,000,000	909,000,000	909,000,000	909,000,000
		2015	969,000,000	969,000,000	969,000,000	969,000,000	969,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	969,000,000	969,000,000	969,000,000	969,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	919,000,000	919,000,000	919,000,000	919,000,000	919,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	919,000,000	919,000,000	919,000,000	919,000,000
		2015	979,000,000	979,000,000	979,000,000	979,000,000	979,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	979,000,000	979,000,000	979,000,000	979,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	929,000,000	929,000,000	929,000,000	929,000,000	929,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	929,000,000	929,000,000	929,000,000	929,000,000
		2015	989,000,000	989,000,000	989,000,000	989,000,000	989,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	989,000,000	989,000,000	989,000,000	989,000,000
Bases Propuestas	Ejecución	2014	939,000,000	939,000,000	939,000,000	939,000,000	939,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	939,000,000	939,000,000	939,000,000	939,000,000
		2015	999,000,000	999,000,000	999,000,000	999,000,000	999,000,000	100	20	PI	Recurso Cuadrante	999,000,000	999,000,000	999,000,000	999,000,000

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2015

ANEXOS AL INFORME FINANCIERO

Table with multiple columns: Cuenta, Descripción, Tipo de Registro, Clase de Registro, Inventario Base, Forma Base, Monto Original, Forma Actual, Forma Original, Forma Actual, Monto Original, Monto Actual, Descripción de Rubros, Descripción de Rubros. The table contains numerous rows detailing financial accounts and their movements.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

SEPTIEMBRE 2014. 2da. Edición

Cuentas por pagar por parte del Estado												
Cuentas	Descripción	Clase de Deuda	Clase de Seguro	Tipo de Seguro	Institución	Forma	Moneda	Moneda	Forma (Plazo / Frecuencia / Capital)	Moneda	Moneda	
Deuda por Impuestos	Deuda por el Impuesto	E - IMP	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	
Deuda por Interés	Deuda por el Interés	E - INT	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	
Deuda por Pagos	Deuda por los Pagos	E - PAG	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	
Deuda por Depósitos	Deuda por los Depósitos	E - DEP	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	
Deuda por Arrendamientos	Deuda por los Arrendamientos	E - ARR	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	
Deuda por Pensiones	Deuda por las Pensiones	E - PEN	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	
Deuda por Otros	Deuda por los Otros	E - OT	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	
Deuda por Impuestos	Deuda por el Impuesto	E - IMP	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	
Deuda por Interés	Deuda por el Interés	E - INT	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	
Deuda por Pagos	Deuda por los Pagos	E - PAG	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	
Deuda por Depósitos	Deuda por los Depósitos	E - DEP	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	
Deuda por Arrendamientos	Deuda por los Arrendamientos	E - ARR	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	
Deuda por Pensiones	Deuda por las Pensiones	E - PEN	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	
Deuda por Otros	Deuda por los Otros	E - OT	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	
Deuda por Impuestos	Deuda por el Impuesto	E - IMP	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Impuesto	
Deuda por Interés	Deuda por el Interés	E - INT	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	Interés	
Deuda por Pagos	Deuda por los Pagos	E - PAG	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	
Deuda por Depósitos	Deuda por los Depósitos	E - DEP	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	Depósitos	
Deuda por Arrendamientos	Deuda por los Arrendamientos	E - ARR	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	Arrendamientos	
Deuda por Pensiones	Deuda por las Pensiones	E - PEN	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	Pensiones	
Deuda por Otros	Deuda por los Otros	E - OT	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros	

Municipio	Código de Municipio	Nombre	Actividad	Indicador de Desempeño					Indicador de Eficiencia						
				Objetivo	Meta	Alcance	Completación	Resumen	Objetivo	Meta	Alcance	Completación	Resumen		
1	00000000000000000000	01 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	01 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
2	00000000000000000000	02 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	02 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
3	00000000000000000000	03 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	03 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
4	00000000000000000000	04 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	04 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
5	00000000000000000000	05 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	05 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
6	00000000000000000000	06 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	06 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
7	00000000000000000000	07 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	07 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
8	00000000000000000000	08 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	08 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
9	00000000000000000000	09 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	09 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%
10	00000000000000000000	10 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

BOJ-21-1849

Situación Económica del Municipio									
Cuentas del Proyecto	Nombre del Proyecto	Inicio de Proyecto	Finalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
00411000000002	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial
00411000000003	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial
00411000000004	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial
00411000000005	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial
00411000000006	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial
00411000000007	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial
00411000000008	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial
00411000000009	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial
00411000000010	Proyecto de Inversión en el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Medellín	MAR 2012 01	Infraestructura	Obra de Inversión	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial	Modalidad Especial

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

REPÚBLICA ARGENTINA

Concepto	Descripción	Tipo de Depósito	Ciclo de Depósito	Actividad Base	Forma Base	Moneda de Depósito	Forma de Depósito	Forma de Depósito	Forma de Depósito	Forma de Depósito	Forma de Depósito
Depositos de Depósitos	Depositos de 12 Meses	D - 12M	12M	Depositos de 12 meses	12	USD	12M	12M	12M	12M	12M
Depositos de Depósitos	Depositos de 6 Meses	D - 6M	6M	Depositos de 6 meses	6	USD	6M	6M	6M	6M	6M
Depositos de Depósitos	Depositos de 3 Meses	D - 3M	3M	Depositos de 3 meses	3	USD	3M	3M	3M	3M	3M
Depositos de Depósitos	Depositos de 1 Mes	D - 1M	1M	Depositos de 1 mes	1	USD	1M	1M	1M	1M	1M
Depositos de Depósitos	Depositos de 1 Mes	D - 1M	1M	Depositos de 1 mes	1	USD	1M	1M	1M	1M	1M
Depositos de Depósitos	Depositos de 1 Mes	D - 1M	1M	Depositos de 1 mes	1	USD	1M	1M	1M	1M	1M
Depositos de Depósitos	Depositos de 1 Mes	D - 1M	1M	Depositos de 1 mes	1	USD	1M	1M	1M	1M	1M

Municipio	Municipio		Municipio										Municipio
	Clave de Municipio	Nombre	Superficie	Población	Desarrollo Económico	Comercio	Industria	Transporte	Salud	Educación	Cultura	Deportes	
1	01	01	1,234,567.89	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789
2	02	02	1,234,567.89	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789
3	03	03	1,234,567.89	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789
4	04	04	1,234,567.89	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789
5	05	05	1,234,567.89	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789	123,456,789

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

México - Estado de Jalisco

Resumen		Resumen de los Resultados		Resumen de los Resultados		Resumen de los Resultados		Resumen de los Resultados		Resumen de los Resultados		Resumen de los Resultados		Resumen de los Resultados	
Cuenta	Clasificación	Cuenta	Clasificación	Cuenta	Clasificación	Cuenta	Clasificación	Cuenta	Clasificación	Cuenta	Clasificación	Cuenta	Clasificación	Cuenta	Clasificación
Impuesto de Transferencias	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101	8 - 010101
Impuesto de Transferencias	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102	8 - 010102
Impuesto de Transferencias	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103	8 - 010103
Impuesto de Transferencias	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104	8 - 010104
Impuesto de Transferencias	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105	8 - 010105
Impuesto de Transferencias	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106	8 - 010106
Impuesto de Transferencias	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107	8 - 010107
Impuesto de Transferencias	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108	8 - 010108
Impuesto de Transferencias	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109	8 - 010109
Impuesto de Transferencias	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110	8 - 010110

Municipio	Municipio		Municipio						Municipio
	Plan de Ocho	Barrio	Apertura	Reapertura	Reapertura	Reapertura	Reapertura	Reapertura	
1 - MUNICIPIO DE BARCELONA	11 - REPARTO DE	11 - REPARTO DE	11.498.719,00	11.498.719,00	11.498.719,00	11.498.719,00	11.498.719,00	11.498.719,00	11.498.719,00
2 - MUNICIPIO DE BARCELONA	12 - REPARTO DE	12 - REPARTO DE	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00
3 - MUNICIPIO DE BARCELONA	13 - REPARTO DE	13 - REPARTO DE	719.719,00	719.719,00	719.719,00	719.719,00	719.719,00	719.719,00	719.719,00
4 - MUNICIPIO DE BARCELONA	14 - REPARTO DE	14 - REPARTO DE	247.189,00	247.189,00	247.189,00	247.189,00	247.189,00	247.189,00	247.189,00
5 - MUNICIPIO DE BARCELONA	15 - REPARTO DE	15 - REPARTO DE	204.719,00	204.719,00	204.719,00	204.719,00	204.719,00	204.719,00	204.719,00
6 - MUNICIPIO DE BARCELONA	16 - REPARTO DE	16 - REPARTO DE	19.498.719,00	19.498.719,00	19.498.719,00	19.498.719,00	19.498.719,00	19.498.719,00	19.498.719,00
7 - MUNICIPIO DE BARCELONA	17 - REPARTO DE	17 - REPARTO DE	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00	6.144.148,00
8 - MUNICIPIO DE BARCELONA	18 - REPARTO DE	18 - REPARTO DE	7.198.719,00	7.198.719,00	7.198.719,00	7.198.719,00	7.198.719,00	7.198.719,00	7.198.719,00

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014					
ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	15,945,964.54	17,761,740.04	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	15,945,964.54	17,761,740.04	Otros Pasivos a Corto Plazo	22,016.13	30,470.96
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	22,016.13	30,470.96
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,337,817.35	5,111,725.18	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	22,016.13	30,470.96
Total de Activos No Circulantes	7,337,817.35	5,111,725.18	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	23,283,781.89	22,873,465.22	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	16,839,428.00	16,839,428.00
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	418,771.50	445,734.77
			Resultados de Ejercicios Anteriores	6,003,555.26	5,553,831.49
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	23,261,785.76	22,842,994.26
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	23,283,781.89	22,873,465.22

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 PROF. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO.
 DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014		
	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	514,434.89	563,264.88
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7.95	49.22
Total de Ingresos y Otros Beneficios	514,442.84	563,314.10
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales	59,820.00	59,362.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,104.18	54,217.33
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	26,747.16	0.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	95,671.34	113,579.33
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	418,771.50	449,734.77

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 PROF. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO.
 DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila.					
Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
RACTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	16,839,428.00	0.00	0.00	0.00	16,839,428.00
Aportaciones	16,839,428.00				16,839,428.00
Donación de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		6,003,566.26	0.00	0.00	22,842,994.26
Resultados de Ejercicios Anteriores		449,734.77			449,734.77
Revalúos		5,553,831.49			5,553,831.49
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (EMPEJEA)	16,839,428.00	6,003,566.26	0.00	0.00	22,842,994.26
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio (EMPEJE)					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0.00	0.00	418,771.50	0.00	418,771.50
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			-30,963.27		-30,963.27
Resultados de Ejercicios Anteriores			449,734.77		449,734.77
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	16,839,428.00	6,003,566.26	418,771.50	0.00	23,261,765.76

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son

responsabilidad del emisor"



PROFR. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO.

DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,815,775.50	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	2,226,092.17
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	0.00	8,454.83
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	30,963.27
Resultados de Ejercicios Anteriores	449,734.77	0.00
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 PROF. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO,
 DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014		
Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación	514,442.84	563,314.10
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales	59,820.00	59,362.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	35,851.34	54,217.33
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	418,771.50	449,734.77
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	568,897.13
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,234,547.00	9,879.08
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-2,234,547.00	559,018.05
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,815,775.50	1,008,752.82
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	17,761,740.04	16,752,987.12
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	15,945,964.54	17,761,740.04

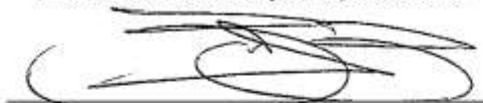
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PROFR. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO.
DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila Estado Analítico del Activo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
<i>Activo Circulante</i>					
Efectivo y Equivalentes	17,761,740.04	6,186,926,925.64	6,188,742,701.14	15,945,964.54	-1,815,775.50
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<i>Activo No Circulante</i>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	5,111,725.18	7,126,512.29	4,900,420.12	7,337,817.35	2,226,092.17
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del



PROFR. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO,
DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos	Moneda Nacional		30,470.96	22,016.13
Total Deuda y Otros Pasivos			30,470.96	22,016.13

NOTA: ESTE FIDEICOMISO NO CUENTA CON DEUDA PUBLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PROFR. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO,
DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

**Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de diciembre de 2015**

Este Fideicomiso no cuenta con Pasivos Contingentes

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PROFR. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO.
DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

**Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de
Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Desglose

I) Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y Equivalentes.

ESF-01 Fondos con afectación específica e Inversiones Financieras.

El Efectivo y equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios y por inversiones a corto plazo con vencimientos a menos de 90 días, con riesgo de poca importancia por cambios en su valor. Los rendimientos netos de las inversiones temporales se reconocen como ingresos al vencimiento.

CUENTA	2015	2014
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Inversión Maxipagaré (1 a 7 días)	15,945,964.54	17,734,992.88

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes y Servicios a Recibir.

ESF-02 Contribuciones por recuperar.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo, no realiza funciones de recaudación de contribuciones.

ESF-03 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes y Servicios.

La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo está integrada por los créditos otorgados a los integrantes del Magisterio del Estado de Coahuila, los cuales son otorgados a pagar a más de 365 días vía descuento en nómina; esta cuenta también está integrada por los reintegros de los descuentos pendientes de realizar por parte de la Secretaría de Finanzas. El saldo insoluto de esta cuenta asciende al 31 de diciembre de 2015 a la cantidad de \$7,337,817.35 y al 31 de diciembre de 2014 a la cantidad de \$5,111,725.18

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

ESF-04 Inventarios.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo, no realiza ningún proceso de transformación, elaboración y/o venta de bienes.

ESF-05 Almacenes.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo, no realiza adquisiciones de productos sujetas a control de almacén.

Inversiones Financieras

ESF-06 Fideicomisos.

Esta nota no le aplica al ente público, toda vez que este es un Fideicomiso que no realiza operaciones con otros Fideicomisos.

ESF-07 Participaciones y aportaciones de capital.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no recibe aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF-08 Bienes Muebles e Inmuebles.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo, no realiza adquisiciones de bienes muebles o inmuebles.

ESF-09 Intangibles y Diferidos.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo no realiza adquisiciones de bienes intangibles o diferidos.

ESF-10 Estimaciones y Deterioros.

Los saldos insolutos de los créditos se cancelan de acuerdo con la cláusula Décima Cuarta del Manual de Lineamientos que rige la operación del Fideicomiso, previa autorización del Comité Técnico.

ESF-11 Otros Activos.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo, no cuenta con otros activos.

Pasivo.

ESF-12 Cuentas y Documentos por Pagar.

Esta nota no le aplica al ente público, toda vez que por la naturaleza del mismo, no cuenta con cuentas y documentos por pagar.

ESF-13 Fondos y Bienes de Terceros.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no realiza operaciones con fondos y bienes de terceros.

ESF-14 Otros Pasivos Circulantes.

La cuenta de Pasivos a Corto Plazo está integrada de la siguiente forma:

CUENTA	2015	2014
Otros Pasivos Circulantes		
Depósitos no identificados	20,098.13	20,098.13
Descuentos Indebidos	<u>1,918.00</u>	<u>10,372.83</u>
Total	22,016.13	30,470.96

II) Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

EA-01 Ingresos.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo, no cuenta con ingresos propios ni de gestión u operación.

EA-02 Otros Ingresos.

El Fideicomiso percibe únicamente ingresos provenientes de los intereses que genera la inversión temporal (hasta 3 meses), así mismo se registra la depuración de saldos que se efectúa periódicamente a las cuentas contables por diferencias mínimas.

CUENTA	2015	2014
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	\$514,434.89	\$563,264.88
Otros Ingresos varios	7.95	49.22

Gastos y Otras Pérdidas

EA-03 Gastos.

La cuenta de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por la cantidad de 9,104.18 está integrada por el registro de las cancelaciones del saldo insoluto de créditos incobrables, de acuerdo con la cláusula Décima Cuarta del Manual de Lineamientos que rige la operación del Fideicomiso por la cantidad de \$9,100.00, así como por depuración de saldos,

por cantidades mínimas, que se realizan periódicamente a las cuentas contables por la cantidad de \$4.18.

III) Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

EVHP-01 Patrimonio Contribuido.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con variaciones en el patrimonio contribuido.

EVHP-02 Patrimonio Generado.

La principal variación en la Hacienda Pública Patrimonio corresponde a la disminución del Ahorro generado en el ejercicio, en comparación con el ejercicio anterior, quedando esta de la siguiente manera:

Ahorro del Ejercicio 2015	\$418,771.50
Ahorro del Ejercicio 2014	<u>449,734.77</u>
Total de Variación	<u>-\$30,963.27</u>

Los ingresos del Fideicomiso son los intereses generados por la inversión de los recursos ascendiendo estos a \$514,434.89 en 2015 y de \$563,264.88 en 2014.

IV) Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes.

EFE-01 Flujo de Efectivo.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$0.00	\$26,747.16
Efectivo en Bancos-Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	15,945,964.54	17,734,992.88
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$15,945,964.54	\$17761740.04

EFE-02 Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo y de acuerdo con las Reglas de Operación, no realizamos adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

EFE-03 Conciliación del flujo de efectivo.

	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	418,771.50	449,734.77
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

EFE4 El presupuesto del Fideicomiso corresponde a los intereses por inversiones a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días, siendo estos su único ingreso.

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		0.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		514,442.84
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	514,442.84	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		514,442.84

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)		59,820.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		9,104.18
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,104.18	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		95,671.34

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:****NM-01 Cuentas de Orden Contables.**

Valores.

Emisión de obligaciones.

Avales y garantías.

Juicios.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes concesionados o en comodato.

Esta nota no le aplica al ente público, toda vez que no realiza operaciones sujetas a registro en cuentas de orden contables.

NM-01 Cuentas de Orden Presupuestarias.

1. Cuentas de ingresos.
Esta nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con ingresos presupuestarios.
2. Cuentas de egresos.

Número Cuenta	Nombre	Debe	Haber
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	60,416.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	60,416.00	59,820.00
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	59,820.00	59,820.00
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	59,820.00	59,820.00
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	59,820.00	59,820.00
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	59,820.00	0.00

Notas de Gestión Administrativa.**NGA-01 Introducción.**

En el acuerdo Nacional para la Modernización Básica, suscrito el 18 de mayo de 1992, el Gobierno Federal, los Gobiernos de las Entidades federativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, asumieron el compromiso de contribuir a mejorar los niveles de vida de los maestros, mediante la integración de un Programa Especial de Financiamiento,

NGA-02 Panorama Económico y Financiero

Ante la necesidad del mejoramiento de los niveles de vida de los maestros, el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados han promovido la instrumentación del Programa Especial de Financiamiento para el Magisterio, que tiene como finalidad fomentar la construcción de más y mejores viviendas para su adquisición por los maestros, estableciendo como alternativa habitacional la compra de vivienda nueva o usada.

NGA-03 Autorización e Historia

Para lograr la meta, la Secretaría de Educación Pública, los Gobiernos de los Estados, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Asociación Mexicana de Bancos, han unido esfuerzos y recursos para instrumentar el programa, lo que se manifestó mediante la firma de un convenio el 8 de junio de 1994, mismo que obliga a la creación de un Fideicomiso Maestro, así como a la creación de 31 fideicomisos estatales y uno para el Distrito Federal.

El Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Coahuila, es un contrato creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila publicado el 23 de Septiembre de 1994.

NGA-04 Organización y Objeto Social

- a) Objeto Social

El Fideicomiso tiene por objeto la creación de un fondo de apoyo para el "enganche", "gastos de escrituración" y "otros gastos accesorios" que deben cubrir los trabajadores del magisterio beneficiados con créditos hipotecarios para vivienda en el Estado de Coahuila.

- b) Principal actividad.
Otorgamiento de créditos.
- c) Ejercicio fiscal
2014
- d) Régimen jurídico
Fideicomiso
- e) Consideraciones fiscales
El Fideicomiso no está obligado a pagar ni retener ningún tipo de contribución.
- f) Estructura organizacional básica.
El Fideicomiso no tiene una estructura orgánica, el órgano responsable de la administración, operación y asignación de los recursos para el financiamiento será el Comité Nacional presidido por la Secretaría de Educación Pública.
Su operación está regulada a través del establecimiento de un Comité Técnico Estatal.
- g) Por su parte, y en cumplimiento al acuerdo del 8 de junio de 1994, el Ejecutivo del Estado, mediante Acuerdo de fecha 1º. de Septiembre de 1994, instruyó a la Secretaría de Finanzas en su carácter de fideicomitente único del Gobierno del Estado en el Fideicomiso de Financiamiento a la Vivienda Magisterial.

NGA-05 Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) En la preparación de los Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) No contamos con un Sistema Informático de Contabilidad Gubernamental, sin embargo el sistema con el que trabajamos registra y procesa la información utilizando el plan de cuentas armonizado, así mismo genera los reportes financieros en los formatos aprobados por el CONAC.

c) Por la naturaleza del fideicomiso, el único ingreso corresponde a los intereses por inversiones a corto plazo con vencimientos a menos de 90 días, los cuales no son presupuestarios, y los únicos gastos que se tienen, de acuerdo con el manual de operación, son los referentes a las cancelaciones de saldos insolutos, al pago de las comisiones bancarias por manejo de cuenta que cobra el Fiduciario, y la auditoría externa.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Fideicomiso, la aportación realizada es utilizada para realizar préstamos a los trabajadores al servicio de la Educación Básica del Estado de Coahuila para gastos de enganche y/o escrituración sin el cobro de intereses y los créditos otorgados son recuperados vía descuento en nómina de los trabajadores.

NGA-06 Políticas de Contabilidad Significativas

Depuración y cancelación de saldos.

De acuerdo con la cláusula Décima Cuarta del Manual de Lineamientos que rige la operación del Fideicomiso, en el mes de mayo el Comité Técnico autorizó la cancelación de saldo insoluto por crédito incobrable por la cantidad de \$9,100.00

Se realizó depuración de saldos a las cuentas contables por la cantidad de \$12.13, los cuales se registraron \$7.95 en cuenta de ingreso y \$4.18 en cuenta de egreso.

En el mes de julio de 2015 el Comité Técnico autorizó la cancelación de la cantidad de \$26,747.16 correspondiente a cheques cancelados que no fueron acreditados por el banco, los cuales contaban con una antigüedad mayor a 10 años.

NGA-07 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) No realizamos operaciones con moneda extranjera.

NGA-08 Reporte Analítico del Activo

a) No contamos con activos a los cuales se les aplique cálculo de vida útil ni valores de depreciación, ni cambios en la depreciación, que sean sujetos de desmantelamiento ni administración, garantías, embargos, litigios, etc.

c) No contamos con gastos capitalizables.

- d) No contamos con operaciones sujetas a riesgo por tipo de cambio o interés de las inversiones financieras.
- e) No contamos con bienes construidos.

NGA-09 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila no tiene Estructura Orgánica, por lo que de conformidad con el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos, la información correspondiente a este Fideicomiso debería darla a conocer el Fideicomitente a través de la Nota 4 inciso g y en la presente Nota.

NGA-10 Reporte de la Recaudación

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo, no cuenta con recaudación.

NGA-11 Informe sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con deuda.

NGA-12 Calificaciones Otorgadas

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por la naturaleza del mismo no cuenta con créditos.

NGA-13 Proceso de Mejora

- a) Principales políticas de control interno.
 - Otorgamiento, liquidación y cancelación de créditos.

NGA-14 Información por Segmentos

Esta nota no le aplica al ente público, ya que por las operaciones realizadas no es necesario segmentarla.

NGA-15 Eventos Posteriores al cierre

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con eventos posteriores al cierre.

NGA-16 Partes relacionadas

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no existen partes relacionadas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PROFR. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO.
DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL.

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio del Estado de Coahuila Balanza de Comprobación Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015					
Cuenta	Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)
1	ACTIVO	22,873,465.22	6,194,053,437.93	6,193,643,121.26	23,283,781.89
1.1	Activo Circulante	17,761,740.04	6,186,926,925.64	6,188,742,701.14	15,945,964.54
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	17,761,740.04	6,186,926,925.64	6,188,742,701.14	15,945,964.54
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	26,747.16	3,095,167,189.12	3,095,193,936.28	0.00
1.1.1.2.1	Banca Serfin, S.A. Monterrey	26,747.16	3,095,167,189.12	3,095,193,936.28	0.00
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	17,734,992.88	3,091,759,736.52	3,093,548,764.86	15,945,964.54
1.1.1.4.1	Inversión Maxipagaré	17,734,992.88	3,091,759,736.52	3,093,548,764.86	15,945,964.54
1.2	Activo No Circulante	5,111,725.18	7,126,512.29	4,900,420.12	7,337,817.35
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	5,111,725.18	7,126,512.29	4,900,420.12	7,337,817.35
1.2.2.2	Deudores diversos a Largo Plazo	3,756,136.77	4,465,277.94	2,849,116.98	5,374,297.73
1.2.2.2.1	Sección 5 de trabajadores SNTE	1,947,742.63	2,736,898.32	1,572,333.78	3,112,307.17
1.2.2.2.2	Sección 35 de trabajadores SNTE	1,373,781.56	1,183,477.82	1,002,295.09	1,554,964.29
1.2.2.2.3	Sección 38 de trabajadores SNTE	436,612.58	544,901.80	274,488.11	707,026.27
1.2.2.9	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	1,353,588.41	2,661,234.35	2,051,303.14	1,963,519.62
1.2.2.9.2	Secretaría de Finanzas	1,353,588.41	259,421.66	921,571.88	691,438.19
1.2.2.9.3	Secretaría de Educación Pública	0.00	2,401,812.69	1,129,731.26	1,272,081.43
2	PASIVO	-30,470.96	67,787.90	59,333.07	-22,016.13
2.1	Pasivo Circulante	-30,470.96	67,787.90	59,333.07	-22,016.13
2.1.1	Cuentas por pagar a Corto Plazo	0.00	29,910.00	29,910.00	0.00
2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	0.00	29,910.00	29,910.00	0.00
2.1.1.2.1	Banco Santander, S.A.	0.00	29,910.00	29,910.00	0.00
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	-30,470.96	67,787.90	59,333.07	-22,016.13
2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes	-30,470.96	67,787.90	59,333.07	-22,016.13
2.1.9.9.1	Depósitos no identificados	-20,098.13	23,400.00	23,400.00	-20,098.13
2.1.9.9.2	Estimación Cuentas Incobrables	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9.9.3	Descuentos Indebidos	-10,372.83	12,528.13	4,073.30	-1,918.00
2.1.9.9.4	Depósitos en exceso	0.00	1,949.77	1,949.77	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-22,842,994.26	0.00	0.00	-22,842,994.26
3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-16,839,428.00	0.00	0.00	-16,839,428.00
3.1.1	Aportaciones	-16,839,428.00	0.00	0.00	-16,839,428.00
3.2	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-6,003,566.26	0.00	0.00	-6,003,566.26
3.2.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	-6,003,566.26	0.00	0.00	-6,003,566.26
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	514,442.84	-514,442.84
4.1	Ingresos de la Gestión	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	514,442.84	-514,442.84
4.3.1	Ingresos Financieros	0.00	0.00	514,434.89	-514,434.89
4.3.1.2	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	0.00	0.00	514,434.89	-514,434.89
4.3.4	Otros Ingresos	0.00	0.00	7.95	-7.95
4.3.4.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	7.95	-7.95
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	95,671.34	0.00	95,671.34
5.1	Gastos de Funcionamiento	0.00	59,820.00	0.00	59,820.00
5.1.3	Servicios Generales	0.00	59,820.00	0.00	59,820.00
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	59,820.00	0.00	59,820.00
5.5	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	35,851.34	0.00	35,851.34
5.5.1	Estimaciones, depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	0.00	9,104.18	0.00	9,104.18
5.5.1.2	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante	0.00	9,104.18	0.00	9,104.18
5.5.9	Otros Gastos	0.00	26,747.16	0.00	26,747.16
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	0.00	26,747.16	0.00	26,747.16
8	Cuentas de Orden Presupuestarias	0.00	299,696.00	299,696.00	0.00
8.2	Presupuesto de Egresos	0.00	299,696.00	299,696.00	0.00
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	60,416.00	-60,416.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	60,416.00	59,820.00	596.00
8.2.3	Presupuesto Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.4	Presupuesto de egresos Comprometido	0.00	59,820.00	59,820.00	0.00
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	59,820.00	59,820.00	0.00
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	59,820.00	59,820.00	0.00
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	59,820.00	0.00	59,820.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


PROFR. JAVIER ALEJANDRO REZA GUERRERO
DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx